



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-024/2025, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

JUNTA DE ACLARACIONES.

ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 21 de julio del 2025, día y momento señalados dentro de la convocatoria formulada para la presente Licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.p. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier Gonzalez Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requirente, cuyas firmas se encuentra en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 de su Reglamento, se procede a dar inicio a la sesión de Junta de Aclaraciones, con la lista de asistencia de los participantes que hasta este momento han manifestado su intención en participar conforme lo establecido dentro del punto 5 de las bases del proceso de referencia, así como los ya inscritos dentro de la presente Licitación, siendo los siguientes:

- SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA. (MANIFESTACIÓN)
- SEGUROS AFIRME S.A., AFIRME GRUPO FINANCIERO. (MANIFESTACIÓN E INSCRITO)
- CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. (MANIFESTACIÓN E INSCRITO)
- A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. (MANIFESTACIÓN E INSCRITO)

Ahora bien, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la persona moral SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA:

1	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica. Primer párrafo.
	Pregunta.	Favor de ratificar en cuantos sobres y de que forma se presentará la propuesta físicamente. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del punto 7.1 de las bases de la presente Licitación en el cual se establece que los licitantes deberán presentar



		sus propuestas técnicas y económicas en forma documental y por escrito en dos sobres cerrados (1 sobre con su propuesta técnica y 1 sobre con su propuesta económica).
2	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica. Primer párrafo.
	Pregunta.	Favor de ratificar que el número y nombre correcto de la presente Licitación que nos ocupa, y a los cuales de deberán de dirigir todos los escritos libres, anexos y manifiestos son: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-024/2025, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
3	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica. Primer párrafo.
	Pregunta.	Favor de ratificar que todos los escritos, anexos y manifiestos se deberán dirigir a: DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN: Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
4	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica. Segundo párrafo.
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se podrá colocar rubrica en toda la documentación complementaria, independiente a los anexos, manifiestos y escritos que se presentaran en original con firma del representante legal. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación de conformidad con lo establecido dentro del punto 7.1 de las bases de la presente Licitación el resto de la documentación que no contenga un espacio designado por la convocante para firma podrá llevar antefirma (rúbrica).
5	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica. Segundo párrafo.
	Pregunta.	Se le solicita amablemente a la convocante ratificar si "foliar" nuestra propuesta es de carácter opcional, y el no realizarlo no será motivo de descalificación, siempre y cuando se respete el orden solicitado de acuerdo a bases. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del punto 7.1 "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA", segundo párrafo de las presentes bases, que a la letra dice en la parte que nos interesa: <i>"[...] al efecto, deberán foliar la propuesta técnica, la propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en cada una</i>



		<i>de sus propuestas. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la unidad convocante no desechará las proposiciones. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no se desechará la proposición."</i>
6	Referencia.	General.
	Pregunta.	Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta las bases del procedimiento y de la presente junta de aclaraciones en formato editable (word y/o pdf editable) al correo horozcom@inbursa.com , favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	A efecto de mantener la integridad de la información, no es posible otorgar los formatos en el archivo solicitado, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente Licitación.
7	Referencia.	General.
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, si un tercero presentase la propuesta, es posible presentar carta poder simple, debidamente requisitada. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación, no obstante, toda la documentación que contenga el sobre de la propuesta y que así se requiera deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante legal con poder para actos de administración, acreditando dicha personalidad de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
8	Referencia.	General.
	Pregunta.	Se le solicita a la convocante ratificar que, colocar sello en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
9	Referencia.	General.
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, todos los anexos manifiestos y formatos de las bases, no mencionados para la integración de los sobres, no deberán incluirse en la propuesta. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo solicitado dentro de las bases de la presente Licitación así como lo solicitado dentro de la ficha técnica.
10	Referencia.	H) estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MI PYMES.
	Pregunta.	Estratificación MIPYME. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al volumen de sus ventas y número de empleados mi representada no se encuentra dentro de la estratificación MIPYME, siendo considerada una empresa grande, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Se acepta su propuesta.
11	Referencia.	L) experiencia.
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este requisito y no es motivo de descalificación presentar copia simple de cuando menos 02-dos contratos y/o caratulas de póliza, y/o facturas electrónicas expedidas a favor de



		dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y apertura de propuesta, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29a del código fiscal de la federación. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de punto 7.1 inciso I) de las bases de la presente Licitación el cual establece que a efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y apertura de propuesta, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29a del código fiscal de la federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del servicio de administración tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de estas, se validará que se encuentren en estado vigente. <u>Nota: en caso de que de las facturas presentadas no cumplan con alguno de los requisitos a evaluar, dicho requerimiento podrá solventarse con la facturación previamente cargada y validada en la plataforma del padrón de proveedores.</u>
12	Referencia.	"Entregables dentro del sobre técnico", inciso a)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este requisito y no es motivo de descalificación presentar: carta en original en formato libre suscrita por el representante legal, en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con al menos 15 ajustadores propios en el estado de nuevo león, agregando un listado de los mismos detallando la siguiente información: -nombre completo -teléfono de contacto -correo electrónico institucional. -copia de gafete y/o identificación que lo acredite como empleado de la aseguradora. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	No es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo solicitado en la ficha técnica de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
13	Referencia.	"Entregables dentro del sobre técnico", inciso b)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este requisito y no es motivo de descalificación presentar: carta en original en formato libre suscrita por el representante legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con al menos 15 vehículos utilitarios en circulación dentro del estado de Nuevo León, agregando un listado con la descripción (marca, modelo, serie, placas), así como fotografías donde se aperciba la serie y placa de cada uno de ellos. Siendo derecho de la convocante la validación de la información proporcionada. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	No es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo solicitado en la ficha técnica de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.



14	Referencia.	"Entregables dentro del sobre técnico", inciso c)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este requisito y no es motivo de descalificación presentar: escrito en formato libre en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, la relación de los centros de valuación con los que cuenta mi representada a nivel nacional, acreditando su existencia mediante fotografías, así como copia simple del correspondiente título de propiedad debidamente inscrito en el instituto registral y catastral o copia simple del contrato de arrendamiento debidamente formalizado, invariablemente acreditando la operación de dicho(s) centro(s) por al menos 3 años de forma exclusiva para mi representada; en el entendido que, en caso que, mi representada no cuente con un centro de valuación con las características indicadas, se manifestará por escrito, en el cual se señale "bajo protesta de decir verdad" sobre el sistema que se utilizará para la atención de vehículos que han reportado un siniestro y resultaron con daños materiales, así mismo de contar con un supervisor de valuación, el cual deberá de atender los siniestros de la unidad requiriente, debiendo tener su ubicación física en la CDMX. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	No es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo solicitado en la ficha técnica de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
15	Referencia.	"Entregables dentro del sobre técnico", inciso h)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, no es motivo de descalificación el no contar con: un sistema de información y estadísticas, con las características señaladas en el punto número 36 de la presente anexo técnico. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Se puede presentar propuesta, sin embargo, toda la información generada por el sistema en cuanto a los numerales 1, 2, 3 y 4 del punto 36.- sistema de información y estadística, deberá ser enviada de forma semanal a la Unidad Requirente.
16	Referencia.	"Entregables dentro del sobre técnico", inciso i)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, se cumple este requisito y no es motivo de descalificación poner a los servicios de la convocante nuestra aplicación denominada "i-movil", aplicación que puede ser descargada a través del teléfono móvil, en donde los asegurados podrán descargar y consultar de manera individual su póliza y reportar siniestros., anexando un escrito en formato libre en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: el nombre del programa, fotografías de las diversas pantallas con las que cuenta el sistema, características, licencia y/o algún otro documento que acredite su existencia. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Se acepta su propuesta, sin embargo, deberán proporcionarnos una persona de siniestros que atienda de forma personalizada, los seguimientos generados por el sistema en cuanto a los incisos a, b, c, d, y e del punto 37.- plataforma digital de gestión documental y seguimiento de siniestros.
17	Referencia.	7.2 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta económica. Inciso a)
	Pregunta.	Propuesta económica. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar, que dicho anexo está enfocado a costos globales, es decir al precio total de toda la partida a asegurar, y no será necesario realizar desglose de precio unitario por unidad vehicular. Favor de pronunciarse.



	Respuesta.	Es correcta su apreciación, solo el participante que resulte adjudicado presentará el desglose de primas por unidad vehicular en coordinación con la Unidad Requirente.
18	Referencia.	7.2 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta económica. Inciso b)
	Pregunta.	Garantía de seriedad. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.
	Respuesta.	No se acepta. Favor de apegarse a lo solicitado a las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
19	Referencia.	7.2 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta económica. Inciso b)
	Pregunta.	Garantía de sostenimiento. Con relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 5% de la propuesta económica de mi representada, la cual contiene sello digital, línea de validación y xml, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
20	Referencia.	7.2 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta económica. Inciso c), numeral 2
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, se cumple este requisito y no es motivo de descalificación presentar la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de mayo del 2025 y/o su acuse de recibo, por cuestiones de periodicidad ante la autoridad. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Se acepta su propuesta.
21	Referencia.	1) infraestructura, currículo de la empresa



	Pregunta.	Solicitamos a la convocante eliminar este requisito en razón de que la falta de éste no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la comisión nacional de seguros y fianzas y a la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros. En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V. (fitch ratings) y STANDARD & POOR'S (mexico), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(MEX)" y "MXAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes. En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo señalado en los incisos i) relativo a la Infraestructura y l) relativo a la experiencia del punto 7.1 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
22	Referencia.	Declaración anual y provisional.
	Pregunta.	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra



		impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de las bases de la presente Licitación.
23	Referencia.	14.1. Pena convencional.
	Pregunta.	Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de las bases de la presente Licitación.
24	Referencia.	15.1. Garantía de seriedad de la propuesta.
	Pregunta.	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de las bases de la presente Licitación.
25	Referencia.	15.2. Garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos.
	Pregunta.	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose



		de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de las bases de la presente Licitación.
26	Referencia.	Página 59 de 66. Penúltimo párrafo.
	Pregunta.	Favor de proporcionar nombramiento e identificación.
	Respuesta.	Esta información se le proporcionará al proveedor adjudicado en caso de resultar necesario.
27	Referencia.	Página 59 de 66. Último párrafo.
	Pregunta.	Favor de proporcionar nombramiento e identificación.
	Respuesta.	Esta información se le proporcionará al proveedor adjudicado en caso de resultar necesario.
28	Referencia.	Página 62 de 66. Quinta. - fianza de buen cumplimiento del contrato.
	Pregunta.	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de



		aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de las bases de la presente Licitación.
29	Referencia.	Forma de pago.
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de forma de pago (mensual, trimestral, semestral) el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la dependencia.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo solicitado en el punto "13.1 FORMA DE PAGO" dentro de las bases de la presente Licitación.
30	Referencia.	General.
	Pregunta.	Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que no es motivo de descalificación que para los diversos actos del proceso licitatorio se presenten y/o suscriban propuesta diferentes representantes legales debidamente facultados con poder notarial. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación, no obstante, toda la documentación que contenga el sobre de la propuesta y que así se requiera deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante legal con poder para actos de administración, acreditando dicha personalidad de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
31	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Favor de proporcionar el archivo en excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).
	Respuesta.	De conformidad con lo establecido dentro del punto 3 de las bases de la presente Licitación, dicha información se le proporcionará en un cd a los participantes que realicen su inscripción física el cual contendrá 2 archivos con los nombres de "siniestralidad a 02-06-2025.xls" y "vehículos", por lo que, en caso de realizar su inscripción de manera electrónica, es indispensable solicitar los documentos vía correo electrónico a la dirección: area.concursos@nuevoleon.gob.mx .
32	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de la misma.
	Respuesta.	La información solicitada será entregada al participante adjudicado.
33	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Como complemento a la pregunta anterior, favor de confirmar si existen unidades blindadas, y cuál es el valor de blindaje.
	Respuesta.	Se confirma que sí se cuenta con unidades blindadas, la información detallada se le proporcionará al participante ganador.
34	Referencia.	Anexo técnico.



	Pregunta.	Solicitamos a la convocante que en caso de ser positiva la respuesta anterior, solo se considere el aseguramiento para efectos de daños materiales, a unidades con hasta 5 años de antigüedad. Una vez alcanzado el límite, solo se ampara para efectos de RC.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de la ficha técnica de la presente Licitación.
35	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Solicitamos de favor se indique la descripción completa de marca, carrocería, versión de los vehículos blindados, así como su valor de adaptación.
	Respuesta.	La información detallada se le proporcionará al participante ganador.
36	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	En alcance a las preguntas anteriores, si fuera el caso que el "cliente" desconoce la información solicitada, el seguro a contratar solo dará cobertura al vehículo sin considerarse alguna adaptación y/o equipo especial.
	Respuesta.	La información detallada se le proporcionará al participante ganador, favor de apegarse a lo solicitado dentro de la ficha técnica de la presente Licitación.
37	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Solicitamos a la convocante confirmar que dentro del parque no vienen unidades que se coticen dentro de un ramo diferente al de autos (lanchas, jet sky, embarcaciones, equipo de contratistas etc.).
	Respuesta.	Únicamente se encuentra dentro del parque vehicular unidades que pertenecen al ramo automotriz.
38	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	De ser afirmativa la respuesta anterior y se requiera asegurar dichos registros, esta sea considerada en el ramo de daños al no pertenecer al ramo de autos.
	Respuesta.	Favor de apegarse a la respuesta de la pregunta anterior.
39	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, indicando monto total, desglosado por siniestro, así como la fecha de corte de la misma.
	Respuesta.	De conformidad con lo establecido dentro del punto 3 de las bases de la presente Licitación, dicha información se le proporcionará en un cd a los participantes que realicen su inscripción física el cual contendrá 2 archivos con los nombres de "siniestralidad a 02-06-2025.xls" y "vehículos", por lo que, en caso de realizar su inscripción de manera electrónica, es indispensable solicitar los documentos vía correo electrónico a la dirección: area.concursos@nuevoleon.gob.mx .
40	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora en la última vigencia.
	Respuesta.	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
41	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Favor de confirmar, la cantidad de vehículos a cotizar en número.
	Respuesta.	2744 vehículos en uso 899 vehículos en desuso
42	Referencia.	Anexo técnico.



	Pregunta.	Favor de confirmar si la forma de pago será mensual.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
43	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Favor de eliminar unidades que circulen en lugares intransitables.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de la ficha técnica.
44	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Solicitamos a la convocante confirmar que la vigencia del seguro es a partir de las 12 horas del 08 de agosto 2025 a las 12 horas del 8 de agosto del 2026.
	Respuesta.	De conformidad con lo establecido dentro del punto 12.3 de las bases de la presente Licitación en debida concordancia con lo establecido dentro de la ficha técnica, la vigencia de la póliza de servicio será de doce meses contados a partir de las 12:01 horas del 13 de agosto de 2025 hasta las 12:00 horas del 13 de agosto de 2026.
45	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Solicitamos a la convocante indicar las condiciones, sumas aseguradas y deducibles requeridos para el aseguramiento.
	Respuesta.	Dicha información se encuentra contenida dentro de la ficha técnica de la presente Licitación, favor de apegarse a la información ahí contenida.
46	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Solicitamos a la convocante confirmar si los gastos médicos ocupantes de la secretaria de seguridad del estado (granaderas o van), quedará una suma total de la cobertura por 4,000,000.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
47	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Solicitamos a la convocante que, en el caso de penalizaciones o multas por concepto de reposición de piezas, estas se excluyan ya que en la mayoría de los casos no depende de la aseguradora si no de la agencia de la marca del vehículo el suministro de las mismas.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto 20 de la ficha técnica de la presente licitación.
48	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	En caso de ser negativa la pregunta anterior, solicitamos se considere 15 días hábiles para el suministro de piezas.
	Respuesta.	Se acepta su propuesta.
49	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Solicitamos a la convocante aplicar el demerito correspondiente a acumuladores y llantas.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto 21 de la ficha técnica de la presente licitación.
50	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Solicitamos a la convocante indicar las unidades que deberán llevar la cobertura de RC viajero y los números de pasajeros por cada vehículo.



	Respuesta.	Las que por su uso sean catalogadas como transporte de personal, en cuanto al número de pasajeros la información se le proporcionará al participante adjudicado.
51	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Solicitamos a la convocante que, en el caso de errores u omisiones, no se consideren aquellas unidades que no están dentro del programa inicial al brindarse una propuesta conforme el número de vehículos presentados, por lo que no procedería atención en caso de siniestro.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto 29 de la ficha técnica de la presente licitación.
52	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Listado de valores: solicitamos a la convocante anexar dentro del archivo en excel de las unidades, los valores correspondientes (comerciales y adaptación) para no encarecer la propuesta.
	Respuesta.	La información solicitada será entregada al participante adjudicado.
53	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	De ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante que en caso de siniestro, el valor de la adaptación se deberá considerar como un costo adicional según el monto que se presente por la convocante.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de la ficha técnica de la presente Licitación.
54	Referencia.	Anexo técnico.
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente Licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación siempre que no se contrapongan a lo establecido en las bases y ficha técnica de la presente Licitación.
55	Referencia.	Facturación.
	Pregunta.	Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-a del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación.
	Respuesta.	La información relativa a la facturación se ajustará a la legislación aplicable vigente y le será proporcionada al participante adjudicado.
56	Referencia.	Pago de las primas.
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) O de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI de tipo ingreso, de conformidad con la regla 2.7.1.29 fracción II, publicada por el SAT en el diario oficial de la federación, se expide un CFDI de tipo ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo pago (p), se expide por \$0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la resolución miscelánea fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se





		hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de las bases y ficha técnica de la presente Licitación.

Ahora bien, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la persona moral **SEGUROS AFIRME S.A., AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

1	Referencia.	1. Presentación
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la póliza será con recursos propios y que no contiene proporción alguna de recursos federales. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	De conformidad con el punto 13.1 de las bases de la presente licitación, la presente contratación se hará con cargo a recursos plurianuales autorizados bajo oficio No. DPCP-311/2025, información necesaria según lo establecido en el inciso e) de la fracción I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, siendo estos recursos de origen estatal.
2	Referencia.	General
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante compartir la siniestralidad detallada de los últimos 3 años de vigencia completa, ya que la proporcionada no cuenta con toda la información del sistema de información y estadística que solicitan en las bases en el punto 36. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	De conformidad con lo establecido dentro del punto 3 de las bases de la presente Licitación, dicha información se le proporcionará en un cd a los participantes que realicen su inscripción física el cual contendrá 2 archivos con los nombres de "siniestralidad a 02-06-2025.xls" y "vehículos", por lo que, en caso de realizar su inscripción de manera electrónica, es indispensable solicitar los documentos vía correo electrónico a la dirección: area.concursos@nuevoleon.gob.mx .
3	Referencia.	General
	Pregunta.	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, y en caso de que la información se entregó en la inscripción de los licitantes o bien que es toda la información con la que la convocante cuenta, se solicita amablemente a la convocante indicar que el sistema de información y estadística no es necesario como requisito dentro del proceso. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	El sistema de información y estadística sí es necesario como requisito, favor de apegarse al anexo y ficha técnica de la presente licitación.
4	Referencia.	General



	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante indicarnos cual es el techo presupuestal asignado para este proceso. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	En atención a lo petitionado de indicar el techo presupuestal asignado para la contratación en cuestión, se informa que no es posible proporcionar dicha información.
5	Referencia.	General
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante compartir la siniestralidad detallada de al menos 3 vigencias en formato excel. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	De conformidad con lo establecido dentro del punto 3 de las bases de la presente licitación, dicha información se le proporcionará en un cd a los participantes que realicen su inscripción física el cual contendrá 2 archivos con los nombres de "siniestralidad a 02-06-2025.xls" y "vehículos", por lo que, en caso de realizar su inscripción de manera electrónica, es indispensable solicitar los documentos vía correo electrónico a la dirección: area.concursos@nuevoleon.gob.mx .
6	Referencia.	General
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante compartir el parque vehicular en formato excel con desglose de uso, adaptaciones y equipo especial instalado por unidad. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Dicha información se entregará al proveedor adjudicado, favor de apegarse al anexo y ficha técnica de la presente licitación.
7	Referencia.	General
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para todo lo no previsto en las presentes bases, operarán las condiciones generales de mi representada, prevaleciendo las condiciones particulares de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	Es correcta su apreciación siempre que no se contrapongan a lo establecido en las bases y ficha técnica de la presente Licitación.
8	Referencia.	General
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos solicitados deberán dirigirse de la siguiente manera: DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
9	Referencia.	5. Junta de aclaraciones



	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos de la junta de aclaraciones en formatos editables a fin de evitar errores en la transcripción de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	A efecto de mantener la integridad de la información, no es posible otorgar los formatos en el archivo solicitado, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente Licitación.
10	Referencia.	6. Aceptación de bases, ficha técnica, junta de aclaraciones y validez de la propuesta económica.
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, con la carta de aceptación de bases, ficha técnica, junta de aclaraciones y validez de la propuesta económica; se aceptan todos los cambios derivados de la convocante por lo que no será necesario incluir dichas modificaciones en nuestra propuesta técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
11	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica.
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el no incluir folio en la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del punto 7.1 "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA", segundo párrafo de las presentes bases, que a la letra dice en la parte que nos interesa: <i>"[...] al efecto, deberán foliar la propuesta técnica, la propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en cada una de sus propuestas. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la unidad convocante no desechará las proposiciones. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no se desechará la proposición."</i>
12	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica.
	Pregunta.	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el folio para la propuesta de mi representada podrá realizarse de forma consecutiva (1, 2, 3, etc.) Y de forma independiente la propuesta técnica de la económica. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
13	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica. Inciso h)



	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, a fin de cumplir con el requisito y en virtud de que mi representada por su volumen de ventas y número de empleados es considerada una empresa grande, se podrá presentar escrito en formato libre y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que mi representada no califica dentro de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES). Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
14	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica. Inciso i) tercera viñeta
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir con este requisito se podrán presentar los títulos profesionales y/o cédulas y/o comprobantes de estudios de los ejecutivos comercial y de siniestros que atenderán la cuenta en caso de resultar adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	A fin de acreditar este punto el participante, deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las 4 viñetas en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo. En caso de seleccionar la viñeta tercera se validará que presente un escrito donde describa los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la prestación de los servicios.
15	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica. Inciso i) cuarta viñeta
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir con este requisito se podrán presentar fotografías de nuestra oficina administrativa del domicilio fiscal en el estado de nuevo león. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	A fin de acreditar este punto el participante, deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las 4 viñetas en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo. En caso de seleccionar la viñeta cuarta se validará la entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios (cualquiera de los anteriores) sujetos a comprobación.
16	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica. Inciso k)



	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir con este requisito bastará con presentar copia simple firmada de la ficha técnica de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
17	Referencia.	7.1 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica. Inciso l)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir con este requisito se podrán presentar 2 facturas y/o contratos y/o pólizas y/o carátulas de pólizas cuya fecha de emisión y/o celebración sea a más tardar a agosto de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de punto 7.1 inciso l) de las bases de la presente Licitación el cual establece que a efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y apertura de propuesta, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29a del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del servicio de administración tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de estas, se validará que se encuentren en estado vigente. <u>Nota: en caso de que de las facturas presentadas no cumplan con alguno de los requisitos a evaluar, dicho requerimiento podrá solventarse con la facturación previamente cargada y validada en la plataforma del padrón de proveedores.</u>
18	Referencia.	"Entregables dentro del sobre técnico" inciso a)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el cumplimiento al punto de los 30 ajustadores es aplicable siempre y cuando se compruebe que los ajustadores dan servicio a mi representada a nivel nacional y es posible brindar la atención a la convocante ya que la territorialidad de la misma es a nivel nacional. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado dentro de la ficha técnica de la presente licitación.
19	Referencia.	"Entregables dentro del sobre técnico" inciso b)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los 30 vehículos utilitarios deberán ser propios de la compañía, sin importar el estado de circulación ya que la territorialidad de la cuenta es a nivel nacional. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido en el punto B del rubro de entregables dentro del sobre técnico de la ficha técnica de la presente licitación.



20	Referencia.	"Entregables dentro del sobre técnico" inciso g)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que con la finalidad de no limitar la libre participación podrá eliminarse dicha manifestación, toda vez que en el numeral 1. Presentación refieren únicamente la aplicación de leyes estatales. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de la ficha técnica de la presente licitación.
21	Referencia.	"Entregables dentro del sobre técnico" inciso g)
	Pregunta.	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la manifestación puede modificarse a quedar: "carta en original en formato libre suscrita por el representante legal, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que actualmente no existe algún impedimento para realizar propuestas o adjudicarse contratos con alguna autoridad del gobierno del estado de nuevo león". Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de la ficha técnica de la presente licitación.
22	Referencia.	"Entregables dentro del sobre técnico" inciso n)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, con la finalidad de no limitar la libre participación de las licitantes, se podrá presentar el índice de desempeño de atención a usuarios igual o mayor a 8.70 en el periodo de enero a diciembre 2024. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de la ficha técnica de la presente licitación.
23	Referencia.	7.2 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta económica. Inciso a)
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con que los licitantes presenten el formato de cotización, por lo que sólo la licitante que resulte adjudicada presentará el desglose de primas por unidad. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	Es correcta su apreciación, solo el participante que resulte adjudicado presentará el desglose de primas por unidad vehicular en coordinación con la Unidad Requirente.
24	Referencia.	7.2 documentación que deberá contener el sobre de su propuesta económica. Inciso b) garantía de seriedad de la propuesta
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante eliminar la garantía de seriedad de la proposición, toda vez que las instituciones de seguros son consideradas de acreditada solvencia, en apego a lo establecido en los artículos 15 y 294 de la Ley de



		Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como el criterio normativo no. Ad-2 de noviembre de 2021 de la Secretaría de la Función Pública; por lo que no es necesario establecer la referida garantía mediante cheque o fianza. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de las bases de la presente Licitación.
25	Referencia.	12.1 tiempo de entrega de la póliza
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza por parte de la licitante que resulte adjudicada, correrá a partir de que la convocante proporcione la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse al punto 12.1 TIEMPO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA que a la letra dice: la póliza del servicio se deberá de entregar dentro de los 14 días naturales siguientes contados a partir del fallo y adjudicación. El proveedor adjudicado deberá entregar una carta cobertura como máximo al día natural siguiente del fallo y adjudicación.
26	Referencia.	12. 3 vigencia
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia de la póliza objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	De conformidad con lo establecido dentro del punto 12.3 de las bases de la presente Licitación en debida concordancia con lo establecido dentro de la ficha técnica, la vigencia de la póliza de servicio será de doce meses contados a partir de las 12:01 horas del 13 de agosto de 2025 hasta las 12:00 horas del 13 de agosto de 2026.
27	Referencia.	13.1 forma de pago
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma y periodicidad de pago de la póliza para el programa de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	De conformidad con lo establecido dentro del punto 13.1 de las bases de la presente Licitación en debida concordancia con lo establecido dentro de la ficha técnica, los pagos serán de forma mensual y por la misma cantidad que al efecto corresponda, dentro de los 30 días hábiles contados a partir del ingreso del trámite de pago a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por conducto de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y entregables. Cualquier retraso en los pagos de la póliza o los derivados de esta, no será motivo para negar el servicio prestado.
28	Referencia.	13.1 forma de pago



	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que la convocante no cumpla con el pago previsto de la póliza, se procederá a efectuar la cancelación de la póliza, en términos del artículo 40 de la ley sobre el contrato del seguro. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de las bases y ficha técnica de la presente Licitación.
29	Referencia.	15.2 garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos.
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante eliminar la garantía de cumplimiento de contrato, toda vez que las instituciones de seguros son consideradas de acreditada solvencia, en apego a lo establecido en los artículos 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así como el criterio normativo no. Ad-2 de noviembre de 2021 de la secretaría de la función pública; por lo que no es necesario establecer la referida garantía mediante fianza. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado dentro de las bases de la presente Licitación.
30	Referencia.	22. Del contrato
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará una versión definitiva para revisión y validación de la licitante que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de las bases y ficha técnica de la presente Licitación.
31	Referencia.	22. Del contrato
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza del seguro solicitado fungirá como contrato del servicio entre la convocante y la licitante que resulte adjudicada, en términos de las disposiciones establecidas en la ley sobre el contrato del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de las bases y ficha técnica de la presente Licitación.
32	Referencia.	22. Del contrato
	Pregunta.	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y la convocante requiera la firma de un contrato, se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho contrato contendrá única y exclusivamente lo establecido en las bases de Licitación y sus anexos, así como lo que en su caso se derive de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto



	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de las bases y ficha técnica de la presente Licitación.
33	Referencia.	Modelo de contrato
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho modelo de contrato es de carácter informativo y en su caso será convenido con la licitante que resulte adjudicada, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Es correcta su apreciación, el modelo de contrato es solo de carácter informativo.
34	Referencia.	Modelo de contrato
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de que la convocante requiera la ampliación y/o prórroga de la vigencia de contrato originalmente pactado, en apego al artículo 52 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 91 de su reglamento, podrá solicitarlo al licitante que resulte adjudicado siendo la aceptación de carácter opcional y convenida entre las partes al tratarse de un contrato bilateral sujeto a la voluntad de ambas partes; de tal forma que las condiciones serán acordadas entre el proveedor y la convocante, por lo que no será constituida como obligatoria, ni se establecerá sanción alguna por no otorgarla. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo señalado en el artículo 47 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 95 del reglamento del ordenamiento legal previamente mencionado.
35	Referencia.	Ficha técnica punto 1. Deducibles del anexo a "condiciones especiales para la flotilla". Pagina 5
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante aclarar el párrafo 2: "asimismo, quedará exento el pago de deducible cuando la unidad requiriente presente formal denuncia y/o querella ante la autoridad ministerial competente por daños ocasionados a la unidad asegurada." Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	No pagará deducible la Unidad Requiriente cuando se ingrese una querella y/o denuncia derivada de un accidente vial, siendo la autoridad ministerial la que determine la responsabilidad. Favor de apegarse a la ficha técnica de la presente licitación.
36	Referencia.	Ficha técnica, punto 2. Parrafo 6. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla".
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita modificar el párrafo 6 del punto 2. Pago de deducible: "la obligación de la aseguradora de cubrir los siniestros y prestar los servicios contratados es independiente y no subordinada al estado de cuenta o a



		la liquidación de pagos por parte del gobierno del estado" a quedar en: "la obligación de la aseguradora de cubrir los siniestros y prestar los servicios contratados es independiente y no subordinada al estado de cuenta o a la liquidación de pagos por parte del gobierno del estado, siempre que se encuentre dentro del periodo de gracia de la póliza". Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	No se acepta, favor de apegarse a lo establecido dentro de la ficha técnica de la presente Licitación
37	Referencia.	Ficha técnica, párrafo 4, punto 5. Equipo especial y adaptaciones. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá indemnizar el equipo especial de la unidad a valor de reposición y no a valor declarado al que hace referencia el párrafo 4 del punto 5. Equipo especial y adaptaciones. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Se acepta su propuesta.
38	Referencia.	Ficha técnica
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante eliminar el punto 14. Pensiones del anexo a "condiciones especiales para la flotilla". Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	No se acepta, favor de apegarse a lo establecido dentro de la ficha técnica de la presente Licitación
39	Referencia.	Ficha técnica
	Pregunta.	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar propuesta sin la condición 14. Pensiones del anexo a "condiciones especiales para la flotilla". Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	No se acepta, favor de apegarse a lo establecido dentro de la ficha técnica de la presente Licitación
40	Referencia.	Ficha técnica
	Pregunta.	Se solicita, amablemente a la convocante confirmar que en la propuesta de mi representada se podrán omitir aquellas unidades que por sus características de fábrica no sea del uso ordinario de transporte de pasajeros y/o que exceda de los 20 años de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido dentro de la ficha técnica de la presente Licitación
41	Referencia.	Ficha técnica
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, por cuestiones administrativas de mi representada, en caso de resultar adjudicada se podrá otorgar



		como una póliza adicional dentro del ramo de daños las unidades consideradas como equipo de contratista sin que ello represente costo adicional alguno. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	Se acepta su propuesta.
42	Referencia.	Ficha técnica, punto 9, talleres de apoyo. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita a la convocante confirmar que los 5 talleres de apoyo que solicitan dar de alta deberán de pasar por el protocolo establecido por la compañía de seguros, así como también que el periodo de 10 días hábiles empezará a contar a partir de que tengamos toda la información y documentación correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de la ficha técnica de la presente Licitación
43	Referencia.	Ficha técnica, punto 14, pensiones. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el requisito de pensiones aplica siempre y cuando sea un tema atribuible a la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de la ficha técnica de la presente Licitación
44	Referencia.	Ficha técnica, punto 14, pensiones. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante informar cuánto ha sido el monto indemnizado para esta cobertura por las compañías de seguros durante los distintos periodos de vigencia de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	La información solicitada se le entregará al participante adjudicado.
45	Referencia.	Ficha técnica, punto 14, pensiones. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	En caso de no contar con el dato a la pregunta anterior, se solicita a la convocante reconsiderar esta cobertura y que se limite solo a los casos en los que la asegurada no proporcione el servicio de acuerdo con los tiempos de respuesta establecidos, esto derivado de que actualmente es una cobertura que encarece el costo para la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de la ficha técnica de la presente Licitación
46	Referencia.	Ficha técnica, punto 25, grúas. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el contar con solo 1 proveedor que pueda dar servicio y que garantice la satisfacción del asegurado es motivo de



		descalificación, toda vez que el contar con 4 proveedores para este servicio, no garantiza que pueda ser satisfactorio y no tiene un valor agregado. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto 25 de la ficha técnica.
47	Referencia.	Ficha técnica, punto 26, responsabilidad civil viajero para vehículos de pasajeros. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, por cuestiones administrativas de mi representada, en caso de resultar adjudicada se podrá otorgar la RC viajero como una póliza adicional dentro del ramo de daños al que hace referencia el punto 26, responsabilidad civil viajero para vehículos de pasajeros, sin que ello represente costo adicional alguno. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Se acepta su propuesta.
48	Referencia.	Ficha técnica, punto 26, responsabilidad civil viajero para vehículos de pasajeros. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de responsabilidad civil viajero no aplicará para los casos en que el número de ocupantes exceda la capacidad máxima autorizada del vehículo, sin que ello constituya causa de exclusión, reducción o condicionamiento del pago por parte de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto "26.Responsabilidad Civil Viajero para Vehículos de Pasajeros" de la ficha técnica.
49	Referencia.	Ficha técnica, punto 26, responsabilidad civil viajero para vehículos de pasajeros. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar cuáles son las unidades que requieren la cobertura de responsabilidad civil viajero. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Las que por su uso sean catalogadas como transporte de personal.
50	Referencia.	Ficha técnica, punto 26, responsabilidad civil viajero para vehículos de pasajeros. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de pasajeros de cada una de las unidades que requieren la cobertura de responsabilidad civil viajero. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	La información solicitada se le proporcionara al participante adjudicado, favor de apegarse a la ficha técnica dentro del Anexo A, punto "26.Responsabilidad Civil Viajero para Vehículos de Pasajeros"
51	Referencia.	Ficha técnica, punto 26, responsabilidad civil viajero para vehículos de pasajeros. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"



	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que debemos de considerar la cobertura de responsabilidad civil viajero para el número de ocupantes de acuerdo con la tarjeta de circulación expedida por la autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto "26.Responsabilidad Civil Viajero para Vehículos de Pasajeros" de la ficha técnica.
52	Referencia.	Ficha técnica, punto 26, responsabilidad civil viajero para vehículos de pasajeros. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar cuántos eventos se han reclamado en los últimos 5 años referente a esta cobertura "responsabilidad civil viajero para vehículos de pasajeros" y cuál ha sido el monto indemnizado por la compañía de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	La información solicitada se le entregara al participante adjudicado.
53	Referencia.	Ficha técnica, punto 26, responsabilidad civil viajero para vehículos de pasajeros. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa o no se tenga conocimiento de reclamación de la cobertura mencionada, se solicita amablemente a la convocante limitar la cobertura de RC viajero al número de pasajeros dependiendo a cada unidad y uso de ésta, ya que como se solicita solo incrementa el costo de la partida. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto "26.Responsabilidad Civil Viajero para Vehículos de Pasajeros" de la ficha técnica.
54	Referencia.	Ficha técnica, punto 29, errores u omisiones. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el periodo aplicable para esta cláusula es de 30 días desde que se entregue la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo solicitado dentro de la ficha técnica de la presente licitación.
55	Referencia.	Ficha técnica, punto 30, daños ocasionados por la carga. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar las unidades que requieran carga tipo c y específicamente que es lo que van a transportar. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	La información solicitada se le entregara al participante adjudicado.
56	Referencia.	Ficha técnica, punto 34, pago de dividendo. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"



	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar cuántas veces se ha aplicado este punto y se han devuelto dividendos. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	La información solicitada se le entregara al participante adjudicado.
57	Referencia.	Ficha técnica, punto 34, pago de dividendo. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa o bien no cuentan con la información solicitada, se solicita amablemente a la convocante eliminar el punto 34 pago de dividendos, ya que no se tendría el conocimiento de si ha sido reclamado, adicional a que este punto es algo que incrementa el costo del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro de la ficha técnica de la presente licitación.
58	Referencia.	Ficha técnica, punto 50. Dividendo por buena siniestralidad. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá cambiar el concepto de la fórmula de dividendos ST (siniestro total pagado) a quedar en STO (siniestro total ocurrido), al que hace referencia el punto 50. Dividendo por buena siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto 50 de la ficha técnica.
59	Referencia.	Ficha técnica, punto 35, sistema de auto emisión. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que toda vez que se pone a disposición personal comercial y de siniestros que atenderán de forma personalizada la cuenta, se podrá presentar propuesta sin el sistema de auto emisión del anexo a "condiciones especiales para la flotilla" Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Se acepta su propuesta.
60	Referencia.	Ficha técnica, punto 35, sistema de auto emisión. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este sistema de auto emisión es para el uso exclusivo de la aseguradora y que la persona designada para la atención de la cuenta será directamente contratada por la compañía de seguros. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta.	Es correcta su apreciación.
61	Referencia.	Ficha técnica, punto 35, sistema de auto emisión. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"



	Pregunta.	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante eliminar este sistema de auto emisión del proceso para permitir la libre competencia, ya que los únicos favorecidos es la aseguradora que actualmente tiene la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Favor de apegarse a la respuesta de la pregunta anterior.
62	Referencia.	Ficha técnica, punto 36, sistema de información y estadísticas. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que toda vez que se pone a disposición personal comercial y de siniestros que atenderán de forma personalizada la cuenta, se podrá presentar propuesta sin el sistema información y estadísticas. Del anexo a "condiciones especiales para la flotilla" Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Se puede presentar propuesta, sin embargo, toda la información generada por el sistema en cuanto a los numerales 1, 2, 3 y 4 del punto 36.- sistema de Información y estadística, deberá ser enviada de forma semanal a la Unidad Requirente.
63	Referencia.	ficha técnica, punto 37, plataforma digital de gestión documental y seguimiento de siniestros. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que toda vez que se pone a disposición personal comercial y de siniestros que atenderán de forma personalizada la cuenta, se podrá presentar propuesta sin la plataforma digital de gestión documental y seguimiento de siniestros del anexo a "condiciones especiales para la flotilla". Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	Se puede presentar propuesta, sin embargo, el licitante ganador deberá comprometerse a tenerlo dentro del primer mes de la vigencia de la póliza.
64	Referencia.	Ficha técnica punto 41. Casos especiales. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá acotar el punto 41 casos especiales, a un monto máximo en conjunto de 500,000 mxn. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro del Anexo A, punto 41 de la ficha técnica de la presente licitación.
65	Referencia.	Ficha técnica, punto 42. Accidentes al conductor y/o tripulantes. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá amparar accidentes únicamente al conductor y no a los tripulantes al que hace referencia el punto 42. Accidentes al conductor y/o tripulantes. Favor de pronunciarse al respecto.



	Respuesta.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado dentro del Anexo A, punto 42 de la ficha técnica de la presente licitación.
66	Referencia.	Ficha técnica, punto 47. Listado de valores. Anexo a "condiciones especiales para la flotilla"
	Pregunta.	Se solicita amablemente a la convocante compartir los valores de las unidades blindadas al que hace referencia el punto 47. Listado de valores. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta.	La información solicitada se le entregara al participante adjudicado.

Ahora bien, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la persona moral CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.:

1	Referencia	Bases de Licitación - punto 7.1, inciso a)
	Pregunta	Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito deberemos presentar la copia simple del recibo emitido por el banco, mismo que acredite el pago de la inscripción a la Licitación en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Es correcta su apreciación.
2	Referencia	Bases de Licitación - punto 7.1, inciso i), viñeta 1
	Pregunta	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será obligatoria la presentación de las constancias de cumplimiento solicitadas en este requisito.
	Respuesta	A fin de acreditar este punto el participante, deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las 4 viñetas en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo. En caso de seleccionar la viñeta primera se validará que presente una relación de las principales operaciones de ventas y/o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante
3	Referencia	Bases de Licitación - punto 7.1, inciso i), viñeta 1
	Pregunta	En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, solicitamos atentamente a la convocante confirmar que las constancias de cumplimiento podrán ser emitidas por entidades públicas y/o privadas. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Es correcta su apreciación.
4	Referencia	Bases de Licitación - punto 7.1, inciso i), viñeta 1
	Pregunta	Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento al apartado del requisito en referencia, que a la letra dice: "...que incluya un informe técnico de los mismos..."; podremos adjuntar la ficha técnica correspondiente al servicio brindado al cliente que se mencione en la relación presentada. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Es correcta su apreciación.



5	Referencia	Bases de Licitación - punto 7.1, inciso i), viñeta 4
	Pregunta	Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que lo mencionado en esta viñeta referente a presentar fotografías o descripciones de bienes servicios, no será aplicable a este proceso de contratación por la naturaleza de los servicios a contratar, y el no presentarlo, no será causa de desechamiento de la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	A fin de acreditar este punto el participante, deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las 4 viñetas en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo. En caso de seleccionar la viñeta cuarta se validará que presente la entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios (cualquiera de los anteriores) sujetos a comprobación.
6	Referencia	Bases de Licitación - punto 7.1, inciso p), subinciso a
	Pregunta	Solicitamos atentamente a la convocante que no sea obligatorio presentar la copia de gafete y/o identificación de los ajustadores presentados en la relación solicitada en el numeral en referencia. Realizamos esta solicitud, ya que por normativa de protección y privacidad de datos personales de los colaboradores de mi representada, no estamos en posibilidades de exhibir gafetes y/o identificaciones de los ajustadores. Favor de tomar en consideración.
	Respuesta	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a la convocatoria que contiene las bases y ficha técnica de la presente licitación.
7	Referencia	Bases de Licitación - punto 7.1, inciso p), subinciso d
	Pregunta	Solicitamos a la convocante confirmar que la antigüedad de las cartas de recomendación a presentar para el cumplimiento de este requisito, podrá ser de hasta 18 meses. Se realiza esta solicitud, ya que la antigüedad no es un factor que determine el correcto cumplimiento de las obligaciones de mi representada con respecto a sus asegurados. Favor de confirmar.
	Respuesta	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a la convocatoria que contiene las bases y ficha técnica de la presente licitación.
8	Referencia	Bases de Licitación - punto 7.1, inciso p), subinciso h
	Pregunta	Solicitamos a la convocante confirmar que no será causa de desechamiento para mi representada el no presentar la licencia del sistema de información y estadística solicitado, ya que dicho sistema es desarrollado y de pertenencia de mi representada. Es decir, no es contratado con un tercero, por lo que su uso y desarrollo es exclusivo de esta compañía de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Se acepta su propuesta, no obstante, deberán de cumplir con los demás requisitos establecidos en el punto H del rubro de entregables dentro del sobre técnico de la ficha técnica de la presente licitación.
9	Referencia	Bases de Licitación - punto 7.1, inciso p), subinciso i



	Pregunta	Solicitamos a la convocante confirmar que no será causa de desechamiento para mi representada el no presentar la licencia de la plataforma digital de gestión documental y seguimiento de siniestros solicitada, ya que dicho sistema es desarrollado y de pertenencia de mi representada. Es decir, no es contratado con un tercero, por lo que su uso y desarrollo es exclusivo de esta compañía de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Se acepta su propuesta, no obstante, deberán de cumplir con los demás requisitos establecidos en el punto I del rubro de entregables dentro del sobre técnico de la ficha técnica de la presente licitación.
10	Referencia	Bases de Licitación - punto 12
	Pregunta	Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que mi representada podrá entregar en primera instancia las pólizas correspondientes por medio electrónico (usb, drive, correo electrónico) y a posteriori, realizar la entrega de forma física en el lugar definido en el punto 12.2. Favor de confirmar
	Respuesta	Se acepta su propuesta.
11	Referencia	Formato de cotización
	Pregunta	Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que los licitantes deberán presentar el costo total de la póliza y desglosar el I.V.A. correspondiente.
	Respuesta	Es correcta su apreciación.
12	Referencia	Formato de cotización
	Pregunta	Solicitamos a la convocante confirmar que el costo por unidad, será entregado solo por el licitante adjudicado, posterior al fallo de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Es correcta su apreciación, solo el participante que resulte adjudicado presentará el desglose de primas por unidad vehicular en coordinación con la Unidad Requirente.
13	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que no se debe presentar el listado de vehículos a nuestra propuesta técnica. Favor de confirmar.
	Respuesta	Es correcta su apreciación.
14	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	Solicitamos a la convocante confirmar que podremos presentar en una usb la información solicitada en los cd's requeridos en la ficha técnica,
	Respuesta	Favor de apegarse a lo solicitado dentro de las bases y ficha técnica de la presente Licitación.
15	Referencia	Bases de Licitación - punto 7.1, inciso p), subinciso h



Pregunta	Solicitamos a la convocante confirmar que este sistema será de uso exclusivo de la compañía de seguros que resulte adjudicada, mismo que servirá para enviar la información correspondiente a la convocante. Favor de confirmar.
Respuesta.	Es correcta su apreciación.

Ahora bien, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la persona moral A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.:

1	Referencia	Punto 20 reposición de piezas.
	Pregunta	Se solicita a la licitante autorizar que sea hasta 2 años la reposición de piezas originales nuevas, y en ese mismo punto se solicita eliminar la multa diaria equivalente al 0.05% del valor total de la prima asegura a la fecha del incumplimiento.
	Respuesta	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto 20 de la ficha técnica de la presente Licitación.
2	Referencia	Punto 41 Casos Especiales.
	Pregunta	Se solicita a la licitante eliminar el siguiente punto, la aseguradora se obliga a cubrir hasta diez eventos durante la vigencia de la póliza que hayan sido previamente rechazados.
	Respuesta	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto 41 de la ficha técnica de la presente Licitación.
3	Referencia	Entregables; Punto A y Punto B
	Pregunta	¿En el tema de ajustadores propios favor de aceptar en el caso de ajustadores y autos propios la información de solo 10 y con el compromiso de garantizar el servicio con nuestra red de despachos de ajustadores?
	Respuesta	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo señalado dentro de la ficha técnica de la presente Licitación.
4	Referencia	C de Entregables
	Pregunta	¿Carta compromiso de cumplimiento de que las valuaciones harán en tiempo y forma sin informar con un centro de valuación?
	Respuesta	La pregunta no se encuentra debidamente formulada.
5	Referencia	Dividendo
	Pregunta	Se solicita cambiar el dividendo a la siguiente formula y plazo: El pago de dividendos se hará posterior a los 120 días naturales de haber terminado la vigencia de la póliza, siempre y cuando se genere la renovación de la misma con la Compañía y a su vez los siniestros se encuentren cerrados y finiquitados y no existan siniestros en litigio. D = 50% (65% Prima Neta devengada pagada - 110% Costo Neto de Siniestros)
	Respuesta	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido dentro del Anexo A, punto 50 de la ficha técnica de la presente Licitación.

Enseguida se les informa a los interesados en participar lo siguiente:

1. Se comunica a los interesados en participar que deberán presentarse el día **28 de julio del año en curso a las 12:00 hrs.** en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas en el evento de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

2. Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL
ESTADO. (CON VOZ).

LIC. JUDITH JARAMILLO PATIÑO.

UNIDAD REQUERENTE.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO. (CON VOZ).

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

LISTA DE ASISTENTES.

1. SEGUROS AFIRME S.A., AFIRME GRUPO FINANCIERO. (MANIFESTACIÓN E INSCRITO)
C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO.
2. A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. (MANIFESTACIÓN E INSCRITO)
C. LUIS ENRIQUE SALAZAR CHAVARRI.